

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
10 DE MARZO DE 2.016.-**

N° 6/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrá ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

| FECHA | DECRETO N° | CONTENIDO |
|--------|------------|--|
| 3/3/16 | 298/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1120 de este Partido, propiedad de MARRERO VIVIANA NANCY al mes de diciembre del año 2012, fecha en que se determinó el cese.- |
| 3/6/16 | 297/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N° 829 de este Partido, propiedad de MEDINA MAURO SEBASTIAN al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 2/3/16 | 296/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3189 de este Partido, propiedad de AYALA MARCELO JAVIER Y ACOSTA CLAUDIA MARIANA S.H. al mes de diciembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 2/3/16 | 295/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1650 2° PISO A de este Partido, propiedad de CARRICABURU VICTOR ANTONIO al mes de mayo del año 2014, fecha en que se determinó el cese.- |
| 2/3/16 | 294/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 484 LOCAL 1° de este Partido, propiedad de FLORES CLAUDIA YANINA al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 2/3/16 | 293/16 | Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3287 de este Partido, a nombre de VIKTORIA GROUP S.A. o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.- |
| 2/3/16 | 292/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N° 1530 de este Partido, propiedad de ALBORNOZ MAIRA ALEJANDRA al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 2/3/16 | 291/16 | Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle CONSTITUCION N° 1258 de este partido, propiedad de MOLINAS ELIZABETH YENHY a favor de DIAZ GERMAN ARIEL.- |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--------------------|-----|------------------|--------------|--------------|--|--|--|--|--------------------|
| 2/3/16 | 290/16 | Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTÍCULOS PARA BEBES sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1728 LOCAL N° 3 de este partido, propiedad de VINCENTI VERONICA VANINA.- | | | | | | | | | | | | |
| 2/3/16 | 289/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María José GARCIA - M.I.N° 23.665.594, con una remuneración mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de abril de 2.016, quien cumplirá funciones como administrativa en la Oficina de Auto Gestión dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública. | | | | | | | | | | | | |
| 1/3/16 | 288/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Gustavo ROJAS - M.I.N° 22.005.420, por un monto de \$ 5.043,77 (pesos cinco mil cuarenta y tres con setenta y siete centavos) con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones y tareas de limpieza y mantenimiento en la Dirección General de Cementerio y Sala Velatoria Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno. | | | | | | | | | | | | |
| 1/3/16 | 287/16 | Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio NWJ 209 los días 18, 19 y 20 de Marzo de 2016, atento a los motivos de mención exordial. Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Maximiliano Leonel Cabrera, D.N.I. N° 37.248.836, Leg. N° 7334 como chofer del móvil municipal especificado en el artículo 1°; | | | | | | | | | | | | |
| 1/3/16 | 286/16 | Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos Vigente por los montos que se indican: <table border="1" data-bbox="507 1272 1516 1344"> <tr> <td>1110102000</td> <td>01.02.00</td> <td>3.8.3.0</td> <td>110</td> <td>Derechos y Tasas</td> <td>\$ 40.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$40.000,00</td> </tr> </table> | 1110102000 | 01.02.00 | 3.8.3.0 | 110 | Derechos y Tasas | \$ 40.000,00 | TOTAL | | | | | \$40.000,00 |
| 1110102000 | 01.02.00 | 3.8.3.0 | 110 | Derechos y Tasas | \$ 40.000,00 | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | \$40.000,00 | | | | | | | | | |
| 1/3/16 | 285/16 | Artículo 1 °.- FIJAR la siguiente Caja Chica para la Dirección General de la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía por el monto que se detalla a partir del mes de marzo de 2.016: <table border="1" data-bbox="496 1579 1513 1675"> <tr> <td>DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS</td> <td>\$ 5.000 (cinco mil pesos)</td> </tr> </table> | DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS | \$ 5.000 (cinco mil pesos) | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS | \$ 5.000 (cinco mil pesos) | | | | | | | | | | | | | |
| 1/3/16 | 284/16 | Artículo 1° DEROGAR la Caja Chica asignada a la Secretaría de Privada y Coordinación. Artículo 2 °.- FIJAR la siguiente Caja Chica para la Dirección General de Privada y Coordinación, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación por el monto que se detalla a partir del mes de marzo de 2.016: <table border="1" data-bbox="496 1955 1505 2027"> <tr> <td>DIRECCIÓN GENERAL DE PRIVADA Y COORDINACIÓN</td> <td>\$ 7.500 (siete mil quinientos pesos)</td> </tr> </table> | DIRECCIÓN GENERAL DE PRIVADA Y COORDINACIÓN | \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos) | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PRIVADA Y COORDINACIÓN | \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos) | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---------|--------|--|
| 29/2/16 | 282/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR a la agente CASTIGLIONE María Florencia, M.I.N° 32.357.514, quien cumplirá como Administrativa en el Consultorio Médico Municipal, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo mensual de 4.421,29.- (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiuno, con veintinueve centavos), desde la fecha de su notificación, hasta el 31 de Octubre de 2.016.- |
| 26/2/16 | 275/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de RIEGO DE LIGA PARA TOMADO DE JUNTAS a la firma PROTEXIN ARGENTINA S.A. por un monto total de \$360.000,00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 380-M-2016. |
| 1/2/16 | 142/16 | Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2.016 la suma de \$ 602.767,20 (Pesos seiscientos dos mil setecientos sesenta y siete mil con veinte centavos) a favor de la Empresa ILUBAIRES S.A. en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto. |
| 4/3/16 | 301/16 | ARTICULO 1°: ADJUDICAR la adquisición de PAPELEROS – PROTECCION MACETEROS Y BARANDAS PARA RAMPAS – OBRA AV. AVELLANEDA a la firma HERRERIA 1045 de Sergio Suhov por un monto total de \$ 331.500,00 (trescientos treinta y un mil quinientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-545. |
| 3/3/16 | 300/16 | ARTICULO 1°: ADJUDICAR la OBRA de REFACCIONES PLANTA BAJA COLEGIO N° 14 a la firma BEIRUT S.R.L. por un monto total de \$ 814.900,00 (ochocientos catorce mil novecientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-782. |
| 3/3/16 | 299/16 | Artículo 1°.- APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 11.623/15, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto. |
| 7/3/16 | 333/16 | Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Pablo PASUT - M.I.N° 18.549.863 – Legajo Personal N° 3.052, en el Grupo A – Tramo 2 de la Planta Permanente (sin estabilidad), con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación quien cumplirá funciones en la coordinación de tareas del Área del Entidades Intermedias dependiente de la Secretaria de Privada y Coordinación, con reserva de cargo en el Grupo C – Tramo 2 de la estructura Municipal. |
| 7/3/16 | 332/16 | Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 2 del Decreto 229-16 de fecha 16 de febrero de 2016 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Lorena ALTAMIRANO – Legajo Personal N° 21.464 del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 16 (dieciséis) horas semanales, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 19 de julio de 2016. |
| 7/3/16 | 331/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente José Eliseo CORREA - M.I.N° 26.046.658, quien estará a cargo de la atención psiquiátrica de niños y adolescentes, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública con un régimen de 12 (doce) horas semanales, de la Planta Destajista Municipal, percibiendo un destajo mensual de 8.280,00 (Pesos ocho mil doscientos ochenta), desde la fecha de su notificación, hasta el 31 de Octubre de 2.016. |

| | | |
|--------|--------|---|
| 7/3/16 | 330/16 | <p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan quienes cumplirán funciones como personal de vigilancia y tareas administrativas en el Área de Seguridad Institucional, por un monto de \$ 6.875,00.- (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco) con una carga horaria de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.016:</p> <p>GENEBRIERES, Miguel Alexis – M.I.N° 30.895.296 CASTIGLIONI, Diego Emmanuel – M.I.N° 38.327.578 OCHIPINTI MEZA, Juan Elieser – M.I.N° 92.216.527 PEREYRA, Franco Nicolás – M.I.N° 39.168.658</p> |
| 7/3/16 | 329/16 | <p>Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 20% (veinte por ciento) a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal Gabriela Luján MOLINA - Legajo Personal N° 4.775.</p> |
| 7/3/16 | 328/16 | <p>Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ GONZALEZ, Maximiliano Fabián – M.I.N° 38.847.726 ➤ MARTINEZ, Kevin Joel – M.I.N° 40.251.790 |
| 7/3/16 | 327/16 | <p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Cesar Rubén ALMIRON – M.I.N° 22.181.606 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 7.611,48 (pesos siete mil seiscientos once con cuarenta y ocho), cumpliendo funciones de electricista en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016:</p> |
| 7/3/16 | 326/16 | <p>Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Daniel Germán SANTA CRUZ – M.I.N° 36.560.508 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de electricista en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.016:</p> |
| 7/3/16 | 325/16 | <p>Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 28 de marzo de 2.016 hasta el 1 de abril de 2.016 inclusive, al Sr. Secretario de Servicios y Espacios Públicos - M.I.N° 23.969.298.-</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos al Sr. Secretario de Modernización, Prof. Gonzalo Martín Cornejo – M.I.N° 25.021.967– Legajo Personal N° 5.709 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 28 de marzo de 2.016 hasta el 1 de abril de 2.016 inclusive.-</p> |

| | | |
|--------|--------|--|
| 7/3/16 | 324/16 | Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta el 31 de mayo de 2.016 al agente Municipal Maria Florencia RUGILO - Legajo Personal N° 5.597. |
| 7/3/16 | 323/16 | Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario al agente Municipal FRANCISCO CABRAL – Legajo Personal N° 6.175 - Grupo D – Tramo 1 con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 1 de marzo de 2.016 y hasta el 31 de julio de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- |
| 7/3/16 | 322/16 | Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a partir 1 de marzo de 2016 hasta el 30 de junio de 2.016 desempeñándose en Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaría de Modernización por un monto de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) mensual a: CALVET, Sebastián Exequiel – M.I.N° 30.659.167 TABORDA, Julieta Dara – M.I.N° 39.617.310 ORTELLADO, Roció – M.I.N° 36.610.306 VIZGARRA, Agostina Belen – M.I.N° 39.853.325 GOMEZ, Alexis – M.I.N° 39.984.036 BUFFA, Franco Nicolás – M.I.N° 40.022.972 GONZALEZ, Gabriela Giselle – M.I.N° 35.255.449 COSTA, María Macarena – M.I.N° 38.147.046 CASARETTO, Luciana – M.I.N° 39.488.661 CARBALLO, González Bosch Lucia – M.I.N° 38.444.151 MELO, Milagros Ayelen – M.I.N° 38.255.567 |
| 7/3/16 | 321/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios ordinarios conforme la Ley 9.650 al agente Municipal Antonio Ruben ALFONSO – Legajo Personal N° 1.916 – M.I.N° 7.801.124 - Grupo D - Tramo 1 – Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de abril de 2.016 quien prestará funciones en la Dirección DE Cultura, Turismo y Juventud dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social. |
| 7/3/16 | 320/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal BARRETO, DIEGO MATIAS M.I. N° 37.204.687 - Legajo Personal N° 5824 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 7 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos. |
| 7/3/16 | 319/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ECHANDI ELIANA SABRINA M.I. N° 34.073.461 - Legajo Personal N° 6041 – Grupo B Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 7 de marzo de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social. |

| | | |
|--------|--------|--|
| 7/3/16 | 318/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal SALAZAR, NICOLAS LEANDRO - M.I.N° 38.402.518 - Legajo Personal N° 7736– Destajista – a partir del día 25 de enero de 2.016, quien prestara servicios en la Oficina Municipal Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.- |
| 7/3/16 | 317/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal DEL NEGRO EMILIANO JAVIER - M.I.N° 26.844.858 - Legajo Personal N° 7308 – Destajista – a partir del día 29 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social. |
| 7/3/16 | 316/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ROJAS SOFIA ARMINDA - M.I.N° 20.759.632 - Legajo Personal N° 7574– Destajista – a partir del día 16 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en la Cuadrilla de limpieza dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.- |
| 4/3/16 | 313/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Dorys ESTERGAARD JACOBSEN OLIVER – M.I.N° 18.851.919 como Personal Destajista con régimen laboral de 24 (veinticuatro) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, 3 (tres) días en el CAPS Finochietto y 1 día en el CAPS 31, por un monto de \$ 15.235,20 (pesos quince mil doscientos treinta y cinco con veinte centavos) y un incentivo por atención y seguimiento del Plan Materno Infantil en zonas ribereñas del Río Reconquista y adyacencias correspondientes a los barrios San Martín, Presidente Perón, San Jorge, Hardoy y La Paz de \$ 3.100,00 (pesos tres mil cien) , cumpliendo funciones en como medica con especialidad en pediatría, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016. |
| 4/3/16 | 312/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Odontólogo Víctor Manuel FLOR - M.I.N° 26.765.884, con una remuneración mensual de \$ 8.700,00 (pesos ocho mil setecientos), con un régimen de 20 (veinte) horas semanales asistenciales y 10 (diez) horas para la comunidad en el CAPS María Isabel y \$ 8.700,00 (pesos ocho mil setecientos) por la implementación del Programa de Atención Odontológica en Territorio, sumando un total de \$ 17.400,00 (pesos diecisiete mil cuatrocientos), a partir del 1 de febrero de 2.016 y hasta el 31 de agosto de 2.016, quien cumplirá funciones como Odontólogo dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública. |
| 4/3/16 | 311/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de beca a partir de la fecha del 29 de febrero de 2016 a la Sra. Millan Mariela CISNEROS – M.I.N° 20.647.470 a partir del 29 de febrero de 2.016 dependiente de la Secretaría de Modernización. |
| 4/3/16 | 310/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal MASSARO ELIAS DANIEL - M.I.N° 35.712.866 - Legajo Personal N° 7469 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|--|------------|--|--------------------------|-----|--|-------------------|--|--|--|--|--------------|--------------------------|
| 4/3/16 | 309/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CAMACHO CLAUDIO MIGUEL - M.I.N° 24.231.879- Legajo Personal N° 7640 – Destajista – a partir del día 17 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en la oficina municipal Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.- | | | | | | | | | | | | |
| 4/3/16 | 308/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal TIRATEL FLORENCIA M.I.N° 38.534.707- Legajo Personal N° 7697 – Destajista – a partir del día 17 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en la oficina municipal Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.- | | | | | | | | | | | | |
| 4/3/16 | 307/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ALANIZ MATIAS IGNACIO, M.I. N° 28.500.607 - Legajo Personal N° 6430 – Grupo D Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 22 de febrero de 2016, quien prestara servicios en el Area de Mantenimiento e Infraestructura Edilicia, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.- | | | | | | | | | | | | |
| 4/3/16 | 306/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal TELLO, EMMANUEL DAVID, M.I. N° 37.760.169 - Legajo Personal N° 7033 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de enero de 2016, quien prestara servicios en la Oficina Municipal Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana. | | | | | | | | | | | | |
| 4/3/16 | 305/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal NUÑEZ JORGE RAFAEL M.I. N° 26.618.366 - Legajo Personal N° 5913 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 10 de febrero de 2016, quien prestara servicios en el Área de Defensa Civil, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.- | | | | | | | | | | | | |
| 4/3/16 | 304/16 | Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1110117000</td> <td style="width: 10%;">01.00.00</td> <td style="width: 10%;">4.3.2.0</td> <td style="width: 10%;">110</td> <td style="width: 45%;">EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">\$ 3.421.840,81.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.421.840,81.-</td> </tr> </table> | 1110117000 | 01.00.00 | 4.3.2.0 | 110 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN | \$ 3.421.840,81.- | | | | | TOTAL | \$ 3.421.840,81.- |
| 1110117000 | 01.00.00 | 4.3.2.0 | 110 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN | \$ 3.421.840,81.- | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL | \$ 3.421.840,81.- | | | | | | | | | |
| 4/3/16 | 303/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE ZAPATILLAS Y GUARDAPOLVOS – AYUDA SOCIAL A PERSONAS a las firmas JAZHAL ANTONIO por un monto total de \$ 148.220,00 (ciento cuarenta y ocho mil doscientos veinte pesos), para la COMPRA DE ZAPATILLAS – AYUDA SOCIALES A PERSONAS, 12 DE OCTUBRE por un monto total de \$ 182.375,00 (ciento ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 436/2016. | | | | | | | | | | | | |
| VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS. | | | | | | | | | | | | | | |